

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MALINALTEPEC, GUERRERO.

2021-2024



Gobierno Municipal



Integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022.

- ▶ **4.1.2.** Documentación que acredite el cargo de los servidores Públicos.

000004



Gobierno Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MALINALTEPEC, GUERRERO

2021—2024



SECCION: PRESIDENCIA
OFICIO: HPM1801/17-03-23
ASUNTO: EL QUE INDICA

Malinaltepec, Guerrero. A 17 de Marzo de 2023

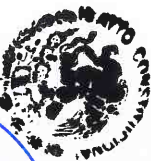
Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo,
Auditor Superior del Estado de Guerrero.
Presente.

En cumplimiento al requerimiento de información correspondiente a la presentación de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 y bajo protesta de decir verdad hago de su conocimiento el nombre, cargo y periodo en funciones de los servidores públicos siguientes:

| Num. | Nombre | Cargo | Periodo | Soporte documental |
|------|----------------------------------|---|--|---|
| 1 | Lic. Acasio Flores Guerrero | Presidente municipal | Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 | Constancia de mayoría Credencial de elector |
| 2 | Mvz. Ana María Espinobarro Cruz | Sindico procurador | Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 | Constancia de mayoría Credencial de elector |
| 3 | Prof. Maximino Diaz González | Tesorero o similar | Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 | Nombramiento Credencial de elector |
| 4 | Ing. Alejandro Mejía de la Cruz | Director o secretario de obras públicas | Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 | Nombramiento Credencial de elector |
| 5 | L.C. José Angel Miranda Manrique | Titular del Órgano de Control Interno | Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 | Nombramiento Autorización Credencial de elector |

Cabe hacer mención que la documentación mencionada en la tabla anterior se anexa en copia certificada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



DEL MUNICIPIO DE
MALINALTEPEC, GPO
PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
ATENTAMENTE
[Firma]

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. ACASIO FLORES GUERRERO

000005



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Consejero Presidente del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 11 de Junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de elección para el Presidente Municipal en el Ayuntamiento Malinaltepec, Guerrero., así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI y 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 fracción XXI, 228 fracción XX y 364 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente CONSTANCIA por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a el Titular de la Presidencia Municipal de: MALINALTEPEC, GUERRERO.

PRESIDENCIA PROPIETARIA

C. ACASIO FLORES GUERRERO

SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

C. ANA MARIA ESPINOBARRO CRUZ

PRESIDENCIA SUPLENTE

C. ELIAS BAILÓN CRUZ

SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. MARIA DE LOS DOLORES HERNANDEZ NAJERA

CONSEJO DISTRICTAL 28



C. JULIO CESAR SALDIVAR GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



C. ISELA REYES VARELA
SECRETARIA TÉCNICA

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 28
TLAPA DE COMONFORT, GRO.

En el municipio de Tlapa de Comonfort, Gro., a los 11 días del mes de junio del 2021.

Recibí:
Mayoría
Manera y Validez
Partido del Rosero
Representación de
Pes
11/06/2021
22:30 hrs
E. León,
Cruz

PROPIETARIO

000006

- - - El suscrito Licenciado **Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fundamento en lo establecido por el artículo 201 fracciones XIV y XVI de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado. -----

----- **C E R T I F I C A** -----

--- Que la presente copia fotostática compuesta de una foja útil, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con el acuse original de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Malinaltepc, Guerrero, de once de junio de dos mil veintiuno, expedida por el Consejero Presidente y la Secretaría Técnica del Consejo Distrital Electoral 28; que tuvo a la vista y que obra en los archivos de este Organismo Electoral.- Lo que certifico en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----



EL SECRETARIO EJECUTIVO

000007

| | |
|--|--|
| INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO | |
| La presente copia certificada que consta de una foja útil se encuentra registrada en los archivos de la Secretaría Ejecutiva bajo el folio número: | |
| 0603/SE/UTO/IEPC-GRO 08/1/2021 | |
| Colegiado por: Lic. Víctor Manuel Rojas Guillamo Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral | |
| Firma | |
| | |



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE ELEGIBILIDAD DE CANDIDATURAS A PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SINDICATURA

El Consejero Presidente del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 11 de Junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de elección para el Presidente Municipal en el Ayuntamiento Malinaltepec, Guerrero, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI, 171, 172, 173, 174 y 176 párrafo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 10, 227 fracción XV, 363 fracciones VIII y IX y 364 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente DECLARATORIA por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a el Titular de la Presidencia Municipal de: MALINALTEPEC, GUERRERO.

PRESIDENCIA PROPIETARIA

C. ACASIO FLORES GUERRERO

SINDICATURA PROCURADORA PROPIETARIA

C. ANA MARIA ESPINOBARRO CRUZ

PRESIDENCIA SUPLENTE

C. ELIAS BAILION CRUZ

SINDICATURA PROCURADORA SUPLENTE

C. MARIA DE LOS DOLORES HERNANDEZ NAJERA

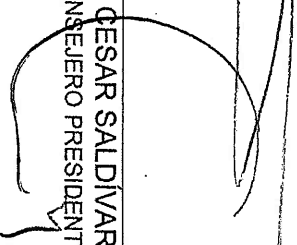
En el municipio de Tlapa de Comonfort, Gro., a los 11 días del mes de Junio del 2021.

**CONSEJO DISTRICTAL 28**

C. JULIO CESAR SALDIVAR GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 28
TLAPA DE COMONFORT, GRO.

C. ISELA REYES VARELA
SECRETARIA TÉCNICA



PROPIETARIA

000008



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VÁLIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Consejero Presidente del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 11 de Junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de elección para el Presidente Municipal en el Ayuntamiento Malinaltepec, Guerrero., así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI y 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 fracción XXI, 228 fracción XX y 364 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente CONSTANCIA por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a el Titular de la Presidencia Municipal de: MALINALTEPEC, GUERRERO.

PRESIDENCIA PROPIETARIA

C. ACASIO FLORES GUERRERO

SINDICATURA PROCURADOR PROPIETARIA

C. ANA MARIA ESPINOBARRO CRUZ

PRESIDENCIA SUPLENTE

C. ELIAS BAILÓN CRUZ

SINDICATURA PROCURADOR SUPLENTE

C. MARIA DE LOS DOLORES HERNANDEZ NAJERA

CONSEJO DISTRICTAL 28



C. JULIO CESAR SALDIVAR GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



C. ISELA REYES VARELA
SECRETARIA TÉCNICA

En el municipio de Tlapa de Comonfort, Gro., a los 11 días del mes de junio del 2021.

Recibí:
Mayoría y Validez
Parción del Rosarco
Representante del Partido
Pes
11/06/2021
02:30 hrs
E. Leal,
Enriquez

PROPIETARIO

000010

--- El suscrito Licenciado **Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fundamento en lo establecido por el artículo 201 fracciones XIV y XVI de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado. -----

----- **C E R T I F I C A** -----

--- Que la presente copia fotostática compuesta de una foja útil, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con el acuse original de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Malinaltepc, Guerrero, de once de junio de dos mil veintiuno, expedida por el Consejero Presidente y la Secretaría Técnica del Consejo Distrital Electoral 28; que tuve a la vista y que obra en los archivos de este Organismo Electoral.- Lo que certifico en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----



IEPC
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA EJECUTIVA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

000011

| | |
|--|--|
| INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO | |
| Coleado por Lic. Víctor Manuel Rojas Guillotino Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Oficinas Ejecutivas | |
| La presente copia certificada que consta de una foja útil se encuentra registrada en los archivos de la Secretaría Ejecutiva bajo el folio número: 0603/SE/UTOE/IEPC-GRO 08/11/2021 | |
| Firma | |
| | |



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE ELEGIBILIDAD DE CANDIDATURAS A PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SINDICATURA

El Consejero Presidente del Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 11 de Junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de elección para el Presidente Municipal en el Ayuntamiento Malinaltepec, Guerrero., así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI, 171, 172, 173, 174 y 176 párrafo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 10, 227 fracción XV, 363 fracciones VIII y IX y 364 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente DECLARATORIA por la que las y los ciudadanos del municipio eligieron a el Titular de la Presidencia Municipal de: MALINALTEPEC, GUERRERO.

PRESIDENCIA PROPIETARIA

C. ACASIO FLORES GUERRERO

SINDICATURA PROCURADORA PROPIETARIA

C. ANA MARIA ESPINOBARRO CRUZ

PRESIDENCIA SUPLENTE

C. ELIAS BAILLON CRUZ

SINDICATURA PROCURADORA SUPLENTE

C. MARIA DE LOS DOLORES HERNANDEZ NAJERA

En el municipio de Tlapa de Comonfort, Gro., a los 11 días del mes de Junio del 2021.


CONSEJO DISTRICTAL 28

C. JULIO CESAR SALDIVAR GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

GUERRERO
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 28
TLAPA DE COMONFORT, GRO.

C. ISELA REYES VARELA
SECRETARIA TÉCNICA

000012



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ESPINOBARRO
CRUZ
ANA MARIA

DOMICILIO
C ZAPATA SN
COL CENTRO 41500
MALINALTEPEC, GRO.

CLAVE DE ELECTOR ESCRAN79041712M500

CURP EICAT790417MGRSSRN06 AÑO DE REGISTRO 1996 03

ESTADO 12 MUNICIPIO 042 SECCIÓN 1717

LOCALIDAD 0034 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

FECHA DE NACIMIENTO
17/04/1979

SEXO M



21 11 121



EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1433662609<<1717040130067
7904174M2612317MEX<03<<02988<7
ESPINOBARRO<CRUZ<<ANA<MARIA<<<<

000013



Gobierno Municipal

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GUERRERO
2021—2024**



SECCIÓN: PRESIDENCIA
OFICIO No. HPM 01/01-09-21.
ASUNTO: NOMBRAMIENTO

Malinaltepec, Gro., a 30 de septiembre de 2021.

**C. PROF. MAXIMINO DÍAZ GONZÁLEZ.
PRESENTE**

El Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Malinaltepec, Guerrero, que tengo el honor de presidir, y de acuerdo con el artículo 29, 73, fracción IX y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con base a los acuerdos tomados en sesión de cabildo realizada con fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno, tengo a bien expedir a usted el presente

NOMBRAMIENTO

Que lo acredito como: **TESORERO MUNICIPAL**

De este lugar, para que cumpla dicha función con entusiasmo y esmero en beneficio del municipio de Malinaltepec, Gro. a partir del día 30 de septiembre de 2021 al 29 de septiembre de 2024. Se expide lo presente en Malinaltepec, Gro. A los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.



**H. AYTO. CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

DEL MUNICIPIO DE
MALINALTEPEC, GRO.
PRESIDENCIA

GOBIERNO MPAL

2021 2024

ACASIO FLORES CUERRERO.

TRAYENDO JUSTICIA POR MALINALTEPEC

000014



Gobierno Municipal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MALINALTEPEC, GUERRERO 2021-2024



| | |
|------------|------------------|
| SECCIÓN: | PRESIDENCIA |
| OFICIO No. | HPM/O3/O1-O9-21. |
| ASUNTO: | NOMBRAMIENTO |

Malinaltepec, Gro. a 30 de septiembre de 2021


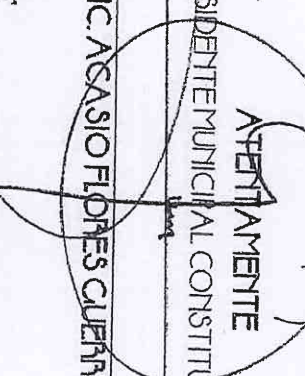
**C. ING. ALEJANDRO MEJÍA DE LA CRUZ.
PRESENTE.**

El Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Malinaltepec, Cuerrero, que tengo el honor de presidir, y de acuerdo con el artículo 29, 73, fracción IX y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con base a los acuerdos tomados en sesión de cabildo realizada con fecha treinta de septiembre de dos mil veintuno, tengo a bien expedir a usted el presente

NOMBRAMIENTO

Que lo acredito como, **DIRECTOR DE OBRAS**

Del Honorable Ayuntamiento Municipal para que cumpla dicha función con entusiasmo y esmero en beneficio del Municipio de Malinaltepec, Gro. a partir del día 30 de septiembre de 2021 al 29 de septiembre de 2024. Se expide lo presente en Malinaltepec, Gro. El día uno del mes de octubre de dos mil veintuno.


H. AYTO. CONSTITUCIONAL
AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ING. ALEJANDRO MEJÍA DE LA CRUZ
DIRECTOR DE OBRAS
 DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO, GOBIERNO MUNICIPAL
 2021-2024
 77840000 JUNTOS POR UN MALITEPEC

000016



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



SEXO H

NOMBRE
MEJIA
DE LA CRUZ
ALEJANDRO

DOMICILIO
- LOC SAN MIGUEL S/N
LOC SAN MIGUEL 41500
MALINALTEPEC, GRO.

CLAVE DE ELECTOR MJCRAI.82112412H000

CURP ANO DE REGISTRO

MECA821124HGRJRL01 2000-08

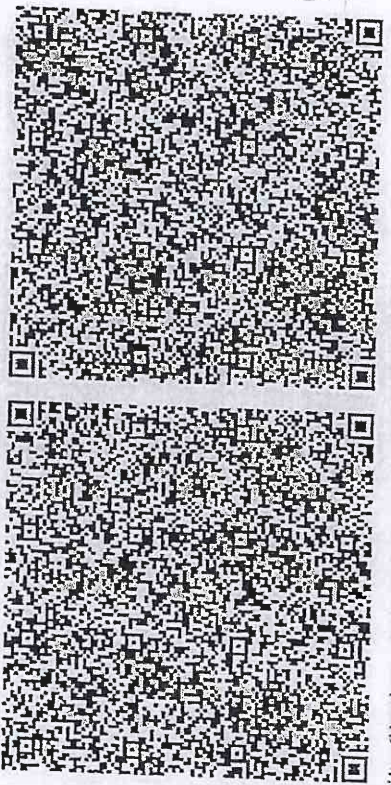
FECHA DE NACIMIENTO SECCION

24/11/1982 1699 2022-2032



0485382481830180A84

1084175481830180A84



C001426

EDUARDO JACOBO ALFONSO
SECRETARIO FEDERAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2266832504<<16990082238777
8211240H3212312MEX<08<<00672<<8
MEJIA<DE<LA<CRUZ<<ALEJANDRO<<<<

000017



Gobierno Municipal

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GUERRERO
2021-2024**



Malinaltepec

SECCIÓN: PRESIDENCIA
OFICIO NO. HPT136/O1-O9-21
ASUNTO: NOMBRAMIENTO

Malinaltepec, Gro., a 20 de octubre de 2021

**C.P JOSÉ ÁNGEL MIRANDA MANRIQUE.
PRESENTE.**

En atención y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 211-C, de la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado de Guerrero, mediante acuerdo tomado en Sesión de Cabildo de fecha 20 de octubre de Dos Mil veintuno en este H. Ayuntamiento Municipal de Malinaltepec, Guerrero, tengo a bien en expedir el presente Nombramiento a su favor como:

**TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GUERRERO**

Esperando de Usted el mayor desempeño en el cumplimiento de las funciones a que se le han encomendado, observando siempre lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o Constitución Política del Estado de Guerrero, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y todas las Leyes Vigentes aplicables.

De igual forma exhorto a Usted para que se conduzca con honestidad, lealtad, transparencia y compromiso; institucional, velando siempre para obtener los mejores resultados en beneficio de los habitantes del Municipio de Malinaltepec, Guerrero.

H. AYTO. CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GRO.
PRESIDENCIA
GOBIERNO MPAL.

ATENCIÓN MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


2021 ASIO FLORES GUERRERO

716404000 JUROS POR MALINALTEPEC


000013

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOBRE
MIRANDA
MIRANDA
JOSE ANGEL



SEXO H


DOMICILIO
AND BOLIVIA NZ 5 LT 6
COL LAS AMERICAS 39085
CHILPANCIAGO DE LOS BRAVO, GRO.

CLAVE DE ELECTOR MR/M/NAN/78100912H/701


| | | | |
|---------------------|------------------------|----------|-----------|
| CLIP | MIN/A/781009H/GRRNN/04 | SECCION | 2003 03 |
| FECHA DE NACIMIENTO | 08/10/1978 | VIGENCIA | 2022-2032 |
| ANO DE REGISTRO | | | |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOBRE
MIRANDA
MIRANDA
JOSE ANGEL






SEXO H

DOMICILIO
AND BOLIVIA NZ 5 LT 6
COL LAS AMERICAS 39085
CHILPANCIAGO DE LOS BRAVO, GRO.

CLAVE DE ELECTOR MR/M/NAN/78100912H/701

| | | | |
|---------------------|------------------------|----------|-----------|
| CLIP | MIN/A/781009H/GRRNN/04 | SECCION | 2003 03 |
| FECHA DE NACIMIENTO | 08/10/1978 | VIGENCIA | 2022-2032 |
| ANO DE REGISTRO | | | |

INE

IDMEX2257581439<<1257051794582
7810093H3212312MEX<03<<03331<<5
MIRANDA<MANRIQUE<<JOSE<ANGEL<<

000019